DOCUMENTO DE REQUISITOS SUBSANADOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 029 DE 2023

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA CON DESTINO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICÁ.

El comité evaluador procede a verificar los documentos subsanados allegados en el término del traslado del informe de evaluación, en el marco del proceso de selección abreviada de subasta inversa No. 029 de 2023, encontrando lo siguiente:

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

De acuerdo al literal A Capacidad Jurídica del Pliego de Condiciones Definitivo se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Verificada las propuestas presentadas por los proponentes se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE No 1 – ARATA COLOMBIA SAS

El proponente allega a través de mensaje de la plataforma del SECOP II el dia 5 de septiembre de 2023 documentos objeto de subsanación, conforme al informe de evaluación publicado desde el dia 04 de septiembre de 2023; por cuanto se realiza la verificacion de la siguiente información:

DOCUMENTO	ARATA COLOMBIA SAS		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION			
CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	**CUMPLE**	Presenta certificación suscrita por la representante legal de la sociedad y contador publico, manifestando el cumplimiento del pago por concepto de aportes a seguridad social. Anexando documento de identidad, tarjeta profesional. Conforme a los documentos subsanados, proponente allega el certificado de los antecedentes de la profesión.	Archivo denominado “aspectos juridicos oferta.pdf”
RESULTADO	**CUMPLE**		

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en su aspecto Jurídico determinó que la propuesta presentada por el proponente **ARATA COLOMBIA SAS,** identificada con NIT: 901657829-7, **CUMPLE,** con todos los documentos solicitados en el informe de evaluación y conforme al pliego de condiciones definitivo, en consecuencia se encuentra **HABILITADO** en la Capacidad Juridica.

PROPONENTE No 4 – CENTRO FERRETERO MAFER S A S

El proponente no presenta documentos objetos de subsanación ni presenta observaciones al informe de evaluación desde el dia 04 de septiembre de 2023; por cuanto se realiza la verificacion de la siguiente información:

DOCUMENTO	CENTRO FERRETERO MAFER S A S		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIO
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA			
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE**	No Presenta certificado de registro Unico de Proponentes	---
RESULTADO	**NO CUMPLE**		
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION			

CUMPLIMIENTO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL	**NO CUMPLE**	Presenta certificación suscrita por el revisor fiscal suplente de la sociedad, manifestando el cumplimiento de los aportes correspondientes al sistema de parafiscales, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la Propuesta. Anexa planilla integrada de autoliquidación de aportes, documentos del revisor fiscal, tales como, certificado de antecedentes de la profesión y documento de identidad. No subsana documento, copia de la tarjeta profesional	Archivo denominado parafiscales agosto.pdf
RESULTADO	**DEBE SUBSANAR**		

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en su aspecto Jurídico determinó que la propuesta presentada por el proponente **CENTRO FERRETERO MAFER SAS**, identificada con NIT: 830129423-9**,** **NO CUMPLE,** con todos los documentos solicitados en el informe de evaluación y conforme al pliego de condiciones definitivo, en consecuenta **NO** se encuentra **HABILITADO** en la capacidad Juridica.

ADRIANA GÓMEZ MORENO
Directora Operativa - Dirección de Contratación
Capacidad Juridica

Elaboró: *Yuli Poveda Scarpeta / Tec. Administrativa SG-DC/ parte jurídica*
Revisó: *Adriana Gómez Moreno / Directora Operativa - Dirección de Contratación*
Revisó: *Emilia Rodríguez-RL CORPOGER- Asesor Contratación*
Revisó y Aprobó: *Álvaro A. Pinzón Cadena/Secretario General*

DOCUMENTO DE VERIFICACION DE SUBSANADOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 029 DE 2023

2. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Acto seguido se procede a realizar la verificación de los documentos subsanados en relación de la experiencia y técnica de la propuesta presentada con ocasión a la selección Abreviada de Subasta Inversa Nº 029 de 2023 que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA CON DESTINO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICÁ.**

PROPONENTE No 3 – TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA

El proponente no presenta documentos objetos de subsanación ni presenta observaciones al informe de evaluación desde el dia 04 de septiembre de 2023; por cuanto se realiza la verificacion de la siguiente información:

DOCUMENTO	**TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA**		
	CUMPLE/DEBE SUBSANAR	**DESCRIPCIÓN**	**FOLIO**
El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos celebrados, contratados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a VENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC y valor: 22101500 -23242100 23271800 - 24141500 26111800 - 26121600 27111500 - 27111700 27112000 - 27112100 27112700 - 27121800 30102400 - 30103600 30131500 - 30161700 30181600 - 30262400 31152000 - 31161500 31162000 - 31162200 31201600 - 31211800 31211900 - 39101600 39121400 - 39121600 40141600 - 40171600 40171700 - 40172400 40173600 - 40174600 40174900 - 47131800	**NO CUMPLE** No cumple con lo señalado en el pliego de condiciones en el literal B. Experiencia “El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos celebrados, contratados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a VENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC y valor: (…) La verificación de la experiencia dará como resultado que la propuesta sea calificada como HÁBIL o NO HÁBIL por este requisito y se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados en SMMLV de los contratos relacionados en el formato– Experiencia, que cumplan con los requisitos establecidos. **Cada uno de los contratos con los cuales el proponente pretenda acreditar su experiencia deberán contar con**	**CONTRATO Nº:** 041 DE 2022 MC 2022 - 18 **OBJETO:** CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI –VALLE DEL CAUCA, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA **CONTRATANTE:** SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA EN REPRESENTACIÓN DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** 149,99 **FECHA DE INICIO:** 04 DE AGOSTO DE 2022 **FECHA DE TERMINACION**: 15 DE DICIEMBRE DE 2022 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 232 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC**: NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS: 22101500 - 23271800 - 24141500 26111800 – 30102400 - 30103600 30131500 – 30161700 - 30181600 – 30262400 - 31201600 - - 39101600 39121600 - 40141600 - 47131800	2.REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA.pdf
		CONTRATO Nº: 233 DE 2019 **OBJETO:** EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A EFECTUAR EL SUMINISTRO EN FORMA SUCESIVA Y A PRECIOS UNITARIOS DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PARA LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	2.REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA.pdf

	todos y cada uno de los códigos de la tabla experiencia requerida, información que, será verificada con la información que repose en el RUP." De los resaltado y negrilla, las experiencias aportadas no cuentan con TODOS los codigós.	**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** 613,60 **FECHA DE INICIO:** 03 DE DICIEMBRE DE 2019 **FECHA DE TERMINACION**: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 161 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC**: 23242100 - 23271800 – 24141500 - 26111800 - 27112000 – 27112100 - 27112700 27121800 - 30181600 – 30262400 - 31152000 – 39121400 – 39121600 - 40141600	

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
258,62 SMMLV	763,59 SMMLV

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente **TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, NO CUMPLE** con los documentos requeridos y verificados en el informe de evaluación y conforme al pliego de condiciones para acreditar la experiencia, en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADO**.

CAPACIDAD TECNICA

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá presentar lo siguiente:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
CERTIFICACION DE FABRICANTE: El oferente debe presentar certificación de fabricante dirigida al Municipio de las siguientes líneas de productos: 1. Tuberías y accesorios en PVC 2. Teja fibrocemento 3. Tanques de agua potable La certificación deberá anexar garantía mínima de doce (12) meses de los productos, para lo cual será expedida directamente de la fábrica y dirigida al Municipio de Cajicá con el objeto y numero del proceso que se pretende participar.	NO aporta certificación. No subsano el requisito	**NO CUMPLE**	---
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

FICHA TÉCNICA

El Comité Evaluador en los aspectos relativos a la capacidad técnica respecto al certificado de fabricante y fichas técnicas presentadas por el proponente **TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, NO CUMPLE** los documentos requeridos y verificados en el informe de evaluación y conforme al pliego de condiciones para acreditarlos, en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADO**.

PROPONENTE No 4 – CENTRO FERRETERO MAFER S A S

El proponente no presenta documentos objetos de subsanación ni presenta observaciones al informe de evaluación desde el dia 04 de septiembre de 2023; por cuanto se realiza la verificacion de la siguiente información:

DOCUMENTO	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S		
	CUMPLE/DEBE SUBSANAR	**DESCRIPCIÓN**	**FOLIO**
El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos celebrados, contratados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a VENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC y valor: 22101500 -23242100 23271800 - 24141500 26111800 - 26121600 27111500 - 27111700 27112000 - 27112100 27112700 - 27121800 30102400 - 30103600 30131500 - 30161700 30181600 - 30262400 31152000 - 31161500 31162000 - 31162200 31201600 - 31211800 31211900 - 39101600 39121400 - 39121600 40141600 - 40171600 40171700 - 40172400 40173600 - 40174600 40174900 - 47131800	**NO CUMPLE** Debe aportar registro único de proponentes **No subsano el requisito**	**CONTRATO Nº:** ----- **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. **CONTRATANTE:** SOLUCIUONES EN PUNTO SAS **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** NO SE PUEDE VERIFICAR, YA QUE NO APORTÓ EL RUP. **FECHA DE INICIO:** 26 DE ENERO DE 2015 **FECHA DE TERMINACION**: 09 DE JUNIO DE 2015 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** NO SE PUEDE VERIFICAR **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC**: NO SE PUEDE VERIFICAR	CERT 12.pdf
	NO CUMPLE Debe aportar registro único de proponentes **No subsano el requisito**	**CONTRATO Nº: 0148 DE 2017** **OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. **CONTRATANTE:** REDES Y CONXIONES ELECTRICAS SAS **VALOR EXPRESADO EN SMMLV CERTIFICADO RUP:** NO SE PUEDE VERIFICAR, YA QUE NO APORTÓ EL RUP. **FECHA DE INICIO:** 02 DE MARZO DE 2016 **FECHA DE TERMINACION**: 15 DE DICIEMBRE DE 2016 **CONSECUTIVO EN EL RUP:** NO SE PUEDE VERIFICAR **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC**: NO SE PUEDE VERIFICAR	CERT 14.pdf

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
258,62 SMMLV	NO CUMPLE

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente **CENTRO FERRETERO MAFER S A S, NO CUMPLE** con los documentos requeridos y verificados en el informe de evaluación y conforme al pliego de condiciones para acreditar la experiencia, en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADO**.

CAPACIDAD TECNICA

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá presentar lo siguiente:

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO

FICHA TÉCNICA FABRICANTE Además de lo anterior, el proponente debe adjuntar fichas técnicas emitida por el fabricante de la marca ofertada de los siguientes elementos requeridos: Tuberías en PVC, Teja fibrocemento, Tanques de agua potable, donde se evidencie las especificaciones solicitadas por la entidad. Las especificaciones requeridas por el Municipio no podrán ser modificadas por el oferente.	No aporta fichas técnicas. **No subsana el requisito**	**NO CUMPLE**	-
CERTIFICACION DE FABRICANTE: El oferente debe presentar certificación de fabricante dirigida al Municipio de las siguientes líneas de productos: 1. Tuberías y accesorios en PVC 2. Teja fibrocemento 3. Tanques de agua potable La certificación deberá anexar garantía mínima de doce (12) meses de los productos, para lo cual será expedida directamente de la fábrica y dirigida al Municipio de Cajicá con el objeto y numero del proceso que se pretende participar.	NO aporta certificación. **No subsana el requisito**	**NO CUMPLE**	-
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

FICHA TÉCNICA

El Comité Evaluador en los aspectos relativos a la capacidad técnica respecto a la ficha técnica fabricante, certificado de fabricante y fichas técnicas presentadas por el proponente **CENTRO FERRETERO MAFER S A S, NO CUMPLE** los documentos requeridos y verificados en el informe de evaluación y conforme al pliego de condiciones para acreditarlos, en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADO**.

JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Capacidad de Experiencia, Tecnica y Economico

Elaboró: David Parada – Director de Estudios, Diseños y Presupuestos
Revisó y Aprobó: John Salazar – Secretario de Infraestrcutura y Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 029 DE 2023

(04 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

La Secretaria de Hacienda procede a efectuar la verificación de los indicadores financieros y de capacidad de organización solicitados en el pliego de condiciones para el presente proceso.

PROPONENTE No 3 - TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA

El proponente no presenta documentos objetos de subsanación ni presenta observaciones al informe de evaluación desde el dia 04 de septiembre de 2023; por cuanto se realiza la verificacion de la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR VERIFICADO	RESULTADO	No DE FOLIO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a ≥ 3	3.03	CUMPLE	3-4
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a ≤ 0.52	0.32	CUMPLE	3-4
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a ≥ 4.39	INDETERMINADO	CUMPLE	3-4
VERIFICACIÓN			**CUMPLE**	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR VERIFICADO	RESULTADO	No DE FOLIO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a ≥ 0.23	0.24	CUMPLE	3-4
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a ≥ 0.17	0.16	NO CUMPLE	3-4
VERIFICACIÓN			**NO CUMPLE**	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de capacidad financiera determinó que la propuesta presentada por el proponente **TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, NO CUMPLE,** con los documentos requeridos en el informe de evaluación para acreditar la capacidad financiera requerida y conforme al pliego de condiciones, en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADO**.

PROPONENTE No 4 - CENTRO FERRETERO MAFER S A S

El proponente no presenta documentos objetos de subsanación ni presenta observaciones al informe de evaluación desde el dia 04 de septiembre de 2023; por cuanto se realiza la verificacion de la siguiente información:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR VERIFICADO	RESULTADO	No DE FOLIO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a ≥ 3	NO APORTA DOCUMENTO RUP	NO CUMPLE	---
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a ≤ 0.52	NO APORTA DOCUMENTO RUP	NO CUMPLE	---
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a ≥ 4.39	NO APORTA DOCUMENTO RUP	NO CUMPLE	---
VERIFICACIÓN			**NO CUMPLE**	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR VERIFICADO	RESULTADO	No DE FOLIO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a ≥ 0.23	NO APORTA DOCUMENTO RUP	NO CUMPLE	---
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a ≥ 0.17	NO APORTA DOCUMENTO RUP	NO CUMPLE	---
VERIFICACIÓN			**NO CUMPLE**	

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de capacidad financiera determinó que la propuesta presentada por el proponente **CENTRO FERRETERO MAFER S A S, NO CUMPLE,** con los documentos requeridos en el informe de evaluación para acreditar la capacidad financiera requerida y conforme al pliego de condiciones, en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADO**.

LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA
Secretario de Hacienda
Capacidad Financiera

Elaboró: *Brayan Hernán Saavedra Hurtado / Contratista / Capacidad Financiera*

4. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

REQUISITO	ARATA COLOMBIA SAS NIT: 901657829-7	FERRETERIA EL HIDRANTE NIT: 860.031.342-7	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA NIT: 830065552-4	CENTRO FERRETERO MAFER SAS NIT: 830129423-9
	HABILITADO / NO HABILITADO	**HABILITADO / NO HABILITADO**	**HABILITADO / NO HABILITADO**	**HABILITADO / NO HABILITADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – NO HABILITADO
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – NO HABILITADO	NO CUMPLE – NO HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – NO HABILITADO	NO CUMPLE – NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – NO HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – NO HABILITADO	NO CUMPLE – NO HABILITADO
RESULTADO	**CUMPLE - HABILITADO**	**CUMPLE - HABILITADO**	**NO CUMPLE – NO HABILITADO**	**NO CUMPLE – NO HABILITADO**

De acuerdo a lo anterior, los proponentes **ARATA COLOMBIA SAS** con NIT: 901657829-7 y **FERRETERIA EL HIDRANTE** con NIT: 860.031.342-7, son los dos oferentes HABILITADOS por haber cumplido con en los aspectos de capacidad jurídica, de experiencia, técnica y financiera.

Que conforme a lo establecido en el pliego de condiciones el pliego de condiciones (…) *VI. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA: - DESARROLLO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA SECOP II*:

> *"(…)* ***Nota 1****. La subasta inversa electrónica será realizada a través de la PLATAFORMA SECOP II. Los proponentes deberán capacitarse sobre el uso y manejo de la PLATAFORMA SECOP II para lo cual deberán leer las guías de Colombia compra eficiente sobre el registro de las propuestas y el manejo del módulo de subasta. Los usuarios del SECOP II están obligados a conocer y respetar los términos y condiciones de uso, los manuales y guías del SECOP II. Queda bajo discrecionalidad de la entidad establecer si la subasta tendrá o no simulacro.*
>
> ***Nota 2.*** *Corresponde a los proponentes verificar en forma suficiente las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite el pliego de condiciones. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá el proponente advertir a la entidad de los errores o inconsistencias del documento. Así mismo, le corresponde únicamente al proponente realizar la inscripción en el SECOP II y capacitarse en el manejo de la plataforma.*
>
> ***DESARROLLO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA SECOP II***
>
> *Una vez publicado el informe de los oferentes que cumplen con la ficha técnica y se encuentren habilitados, se procederá a efectuar la subasta inversa siempre que haya como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.*
>
> *Para los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos, la entidad los excluirá y realizará la debida justificación en razón a la exclusión.*
>
> *La Subasta Inversa Electrónica se llevará a cabo a través aplicativo SECOP II - módulo Subasta o el medio electrónico que la entidad haya informado en la invitación remitida por medio de correo electrónico, en el día y la hora programados en el cronograma del proceso."*

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta la anterior verificación, en razón a los aspectos de capacidad Jurídica, Técnica y Financiera establecidos en el pliego de condiciones, verificados en el informe de evaluación y en el documento de verificación de subsanados, presentados en la propuesta inicial y en el término para subsanar en relación a los requisitos habilitantes el proponente **ARATA COLOMBIA SAS**, se encuentra **HABILITADO** y **FERRETERIA EL HIDRANTE,** se encuentra **HABILITADO** en consecuencia, la entidad conforme al cronograma se adelanta por la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas la verificación aritmética de las ofertas económicas y adelantar a Subasta Inversa Electronica.

En constancia de lo anterior firman,

ADRIANA GÓMEZ MORENO
Directora Operativa - Dirección de Contratación
Capacidad Juridica

JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Capacidad de Experiencia, Tecnica y Economico

LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA
Secretario de Hacienda
Capacidad Financiera

Elaboró: *Yuli Poveda Scarpeta / Tec. AdministrativoSG-DC/ Capacidad Juridica*
David Parada Sánchez/ Director de Estduios, Diseños y Presupuestos / Capacidad de Experiencia, Tecnica y Economico
Brayan Hernán Saavedra Hurtado / Contratista / Capacidad Financiera
Revisó: *Adriana Gómez Moreno / Directora Operativa - Dirección de Contratación / Capacidad Juridica*
Revisó: *Emilia Rodríguez-RL CORPOGER- Asesor en Contratación / Capacidad Juridica*
Revisó y Aprobó: *Álvaro A. Pinzón Cadena/Secretario General*
Revisó y Aprobó: *John Jairo Salazar - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas/ Capacidad de Experiencia, Tecnica y Economico*
Revisó y aprobó: *Leonard Fabian Cuervo Lamprea/ Secretario de Hacienda/ Capacidad Financiera*